



Expediente: 14/24-A3
Carátula: MEDICI JUSTINA JULIETA C/ FARMACIA CALCAGNO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235179777 - MEDICI, JUSTINA JULIETA-ACTOR
20253806681 - FARMACIA CALCAGNO, -DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ CORIA JULIO GUILLERMO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 14/24-A3



H105026194093

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "MEDICI, JUSTINA JULIETA c/ FARMACIA CALCAGNO s/ COBRO DE PESOS" -
EXPTE. N° 14/24-A3 (PRUEBA TESTIMONIAL).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Julio Guillermo Sánchez Coria:

Previo a proveer la prueba ofrecida, y en atención a que las preguntas del cuestionario acompañado, fueron formuladas de modo asertivo e induciendo a los testigos a la respuesta, infringiendo lo establecido en el art. 94 del CPL, en uso de las facultades del art. 10 del CPL, **INTÍMESE** al oferente para que en el plazo de **UN (1) DÍA ADECÚE** las mismas, bajo apercibimiento de declararlas inadmisibles.- LFM 14/24-A3.-

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.